

Municipalidad Distrital de Tintay Puncu
Huancavelica - Tayacaja



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

22 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

FERNANDEZ HUAROCC, CAYO ALFREDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : ROMERO CENTENO, TEODOSIO

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : CASO LLANCO, ROQUE HECTOR
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Miembro 1 : VASQUEZ CORDOVA, TESSY VILELA
JEFE DE TESORERIA

Miembro 2 : VALDIVIEZO LEON, ELIANI MILAGROS
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Miembro 3 : APARCO PAQUIYAURI, TEOFANES
UNIDAD FORMULADORA

Miembro 4 : MADUEÑO CLAROS, LISBETH ROCIO
SUB GERENTE DE OBRAS

Miembro 5 : ROMERO CENTENO, TEODOSIO
GERENTE MUNICIPAL

Miembro 6 : FERNANDEZ HUAROCC, CAYO ALFREDO
ALCALDE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 107,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 256 miles (ingresos corrientes totales por S/ 3 281 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 025 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 563 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 4 250 miles) fue de 107,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	1 065	594	603	4 563
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	5 545	4 964	4 614	4 250
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	5 023	3 470	3 363	2 972
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	19,2	12,0	13,1	107,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 256 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 281 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 025 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	5 363	4 462	3 896	3 281
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	3 038	2 928	2 687	2 025
IC - GCNF (Miles de soles)	2 325	1 534	1 209	1 256
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 10 323 miles, registrando una reducción de S/4 119 miles (-28,5%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 23 miles, monto superior en -58,2% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 3 259 miles, monto inferior en 15,2% en relación al año 2023, que fue de S/ 3 841 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 6 519 miles, lo que representa una reducción de S/ 7 894 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal se redujo en 35,3% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (0,9%) y de pensiones(0,0%). El gasto en personal CAS se reduce en 36,8 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 40,3 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 494 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 11 726 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 3 804 miles, similar al superávit fiscal del año 2023 que fue de S/ 29 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	10 429	15 301	14 442	10 323	-4 119	-28,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	41	70	54	23	-32	-58,2
A1.1. Impuesto Predial	0	0	1	0	-1	-61,6
A1.2. Tasas	35	6	30	9	-21	-69,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	13	0	0	0	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	6	51	23	13	-10	-43,7
A2. Transferencias Corrientes	5 322	4 391	3 841	3 259	-583	-15,2
A2.1. FONCOMUN	2 321	2 491	2 030	1 683	-347	-17,1
A2.2. Canon 1/	1 118	1 100	952	764	-188	-19,8
A2.3. Recursos Ordinarios	236	59	206	213	7	3,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 646	742	653	599	-54	-8,3
A3. Transferencias de Capital	5 066	10 839	10 546	7 041	-3 505	-33,2
A3.1. Recursos Ordinarios	1 951	5 893	10 506	2 107	-8 399	-79,9
A3.2. Otros	3 115	4 946	40	4 934	4 894	12 234,8
B. Gastos No Financieros	10 594	16 907	14 413	6 519	-7 894	-54,8
B1. Gasto en personal	1 873	1 792	1 674	1 083	-591	-35,3
B1.1. Personal Nombrado	109	140	181	183	2	0,9
B1.2. CAS	536	574	239	151	-88	-36,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 228	1 079	1 254	749	-505	-40,3
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 165	1 136	1 012	942	-70	-6,9
B2.1. Mantenimiento	298	129	21	48	26	124,0
B2.2. Cargas Sociales	9	10	14	30	16	118,8
B2.3. Otros	858	997	977	864	-113	-11,5
B3. Gasto en Capital	7 556	13 979	11 726	4 494	-7 232	-61,7
B3.1. Inversión	7 556	13 979	11 726	4 494	-7 232	-61,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-166	-1 606	29	3 804	3 775	12 990,6
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-166	-1 606	29	3 804	3 775	12 990,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 563 miles, lo que representa un incremento de 657,3 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 680,2% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 680,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 115,9% y la Deuda Real aumentó en 23,0% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 99,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 0,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	1 035	574	581	4 534	3 953	680,2	99,4
A. Pasivo Corriente	1 035	574	581	4 534	3 953	680,2	99,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	999	999	0,0	21,9
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	182	182	182	194	12	6,8	4,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	853	391	398	3 308	2 910	731,6	72,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	2	2	32	31	2 034,8	0,7
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	13	2	3	6	3	115,9	0,1
ESSALUD	0	1	2	0	-2	-100,0	0,0
ONP	7	1	1	3	3	459,3	0,1
SUNAT	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	5	0	0	3	3	0,0	0,1
III. Deuda Real	17	18	19	23	4	23,0	0,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	0	0	0	3	2	1 902,4	0,1
AFP PROFUTURO	0	0	0	1	1	0,0	0,0
AFP PRIMA	17	18	19	19	1	4,5	0,4
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	1 065	594	603	4 563	3 960	657,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

1. BAJA CULTURA TRIBUTARIA EN LA POBLACION QUE GENERA RESISTENCIA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

DEFICIT DEL 10 POR CIENTO EN LA ASIGNACION DEL FONCOMUN DURANTE EL AÑO 2024.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

DESCONOCIMIENTO DE INSTRUMENTO FINANCIERO ADECUADOS PARA REDUCIR O MEJORAR LA GESTION DE PASIVOS

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Tintay Puncu en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	19,2	12,0	13,1	107,3	60,0	40,0	30,0	20,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 325,0	1 533,9	1 209,0	1 256,1	1 200,0	1 100,0	1 200,0	1 300,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Tintay Puncu ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.